

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANÍA, ELABOREN E IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD CONCRETA PARA PREVENIR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS CIBERNÉTICOS QUE ATENTAN CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS EN MÉXICO.

Quien suscribe **Dip. Francisco Javier Saldívar Camacho**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El ciberespacio es el lugar artificial creado por medios electrónicos, este se encuentra determinado por la conexión de personas a través de redes digitales y cuenta con millones de usuarios y cuentas en todo el mundo. En el ciberespacio se producen las comunicaciones de internet.

El Internet es el medio de comunicación con mayor presencia en la sociedad, el acceso a internet ha beneficiado innumerables aspectos de la vida cotidiana de las personas, que van desde el acceso al conocimiento, el pago de diversos servicios básicos hasta realizar transferencias de dinero sin tener que trasladarse al banco, entablar comunicación con personas en cualquier parte del mundo, recrearse y realizar compras desde casa, por citar actividades comunes.

En 2019, We Are Social, compartió que en el mundo existían 4.388 millones de internautas, más de la mitad de la población global, en 2020 este número ya alcanza los 4.540 millones, es decir, el 59% de la población mundial.

Frente a la pandemia originada por el virus de COVID-19 en la cual, los gobiernos han decretado como medida de contención el aislamiento, numerosos estudios han evidenciado la importancia de la digitalización de múltiples servicios, lo cual sin lugar a dudas ha permitido conservar la economía de manera funcional en estos momentos de crisis mundial.

El mismo informe de We Are Social apunta que hay algunos dispositivos que son más utilizados. Se señala que un 76% de los internautas entre 16 a 64 años utilizaron más su teléfono móvil durante el primer periodo de confinamiento.

En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2020 (ENDUTIH), se estimó una población de 84.1 millones de usuarios de internet, que representan 72.0% de la población de seis años o más. Esta cifra revela un aumento de 1.9 puntos porcentuales respecto a la registrada en 2019 (70.1%)¹.

El Inegi también señala que las principales actividades que realizan los usuarios de Internet en 2020 son comunicarse (93.8%), buscar información (91.0%) y acceder a redes sociales (89.0%).

¹ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/OtrTemEcon/ENDUTIH_2020.pdf

Ahora bien, el internet no tiene fronteras y se ha vuelto un servicio indispensable para la vida de las personas, sin embargo, del desarrollo acelerado de la internet también emerge el lado oscuro, al surgir muchos peligros pues la interconexión con el mundo digital aumenta los riesgos de ser víctimas de delitos que pueden afectar la vida y la economía de las personas.

Los delitos cometidos a través del ciberespacio han crecido a un ritmo muy acelerado. El aumento exponencial de individuos de todas las edades que se conectan a internet se ha convertido en un centro de atención para las organizaciones criminales y para los delincuentes, actualmente por este medio masivo de comunicación se han registrado numerosos casos que las autoridades del Gobierno Federal y de distintas naciones que han puesto la lupa sobre el problema.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (**OCDE**) define los delitos cibernéticos o delitos informáticos como delitos hechos mediante computadoras.

Millones de personas a escala mundial han sido afectados por delitos hechos mediante computadoras. En el primer cuatrimestre (entre enero y abril) de 2020, uno de los socios de INTERPOL del sector privado detectó 907 000 correos basura, 737 incidentes de tipo malware, y 48 000 URL maliciosas, todos ellos relacionados con la COVID-19²

México no escapa de esta situación pues la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, advierte que en los meses iniciales de la de pandemia los delitos de fraude financiero, usurpación de identidad, trata y pornografía infantil, cometidos a través de internet, se han incrementado en el país.³

Con la pandemia originada por el virus de COVID-19 y la llamada nueva normalidad se dio paso a la transformación digital en todos los sectores, como la banca, teletrabajo, gobierno electrónico y la compra masiva en línea, abriendo también las puertas a nuevas formas de agresión social virtual.

En los primeros 9 meses de 2020, México ha sido el país más atacado en Latinoamérica, al recibir el 22.57 por ciento de 1 millón 319 mil 260 ataques de *ransomware* (secuestro de datos para pedir rescate), en agravio de 297 mil empresas, alerta Javier Juárez Mojica, comisionado del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).⁴

Por su parte el Departamento de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas en México, también advirtió que los ciberdelitos, entre ellos, correos electrónicos maliciosos, se han incrementado en un 600 por ciento durante la pandemia del coronavirus⁵. En muchas ocasiones los delincuentes envían formularios en páginas falsas del gobierno, para otorgar supuestos apoyos pero su búsqueda real consiste en robar los datos personales.

² <https://www.interpol.int/es/Noticias-y-acontecimientos/Noticias/2020/Un-informe-de-INTERPOL-muestra-un-aumento-alarmante-de-los-ciberataques-durante-la-epidemia-de-COVID-19>

³ <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/crecen-fraudes-financieros-en-confinamiento?amp>

⁴ <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2020/11/22/mexico-10-mil-ciberataques-al-mes/>

⁵ <https://contralinea.com.mx/mexico-10-mil-ciberataques-al-mes/>

La Guardia Nacional es la institución que en el uso de sus Facultades que por Ley están vigentes, ha trabajado para cuidar la seguridad cibernética de la sociedad, esta institución también coincide en que, los delitos que más han aumentado son el fraude, el robo de identidad, la pornografía infantil, la extorsión, el secuestro, las redes de bots, la suplantación de identidad, los códigos maliciosos y la afectación a estructuras, las cifras que se resaltan son las siguientes:

- El 30 por ciento de los reportes ciudadanos que recibe la Dirección General Científica de la Guardia Nacional es por fraudes cibernéticos, lo que representa 12 casos al día, en promedio, y pérdidas económicas cada 24 horas de un millón 159 mil pesos, en promedio.
- La actividad maliciosa en Internet aumentó 14 por ciento a partir de marzo de 2020, derivado principalmente, por la emergencia sanitaria.

La pornografía infantil es uno de los delitos cometidos a través de la web, que aumento de manera exponencial, ya que la Dirección del Centro de Respuesta de Incidentes Cibernéticos de la Guardia Nacional arrojó que el delito de pornografía infantil aumentó 73%, durante la contingencia sanitaria por Covid-19.

La misma institución de seguridad afirma que, los reportes ciudadanos por pornografía infantil en internet nunca habían sido tan altos como en 2020, en donde sin duda, la pandemia ha sido un factor importante en el incremento de los ciberdelitos para las niñas, niños y adolescentes así como para el grueso de la población.

En contraparte, la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) registró un incremento de 157% durante el primer semestre de 2020 (año de la pandemia por Covid-19) respecto del 2019, al pasar de 121 reportes a 312.⁶

Ante el aumento de los delitos en la web, no se tiene información actualizada sobre los Estados que realmente cuentan con una policía cibernética estructurada, también se carece de información actualizada relativa al número de averiguaciones y sentencias hacia quienes comenten los diferentes ilícitos.

México no cuenta con una Ley en materia de ciberseguridad, que regule cada uno de estos delitos, por lo que es necesario que se elaboren nuevas medidas de protección que garanticen la defensa de los ciudadanos en los medios electrónicos.

Ante la ausencia de un marco jurídico preciso en la legislación mexicana, es a través del Código Penal Federal que se regulan estos delitos sin embargo, la realidad ha cambiado de manera dramática y con ello el *modus operandi* de los delincuentes ahora bajo esta modalidad, por lo que

⁶ <https://www.24-horas.mx/2021/07/19/durante-el-confinamiento-se-disparo-pornografia-infantil/>

se necesita mayor capacidad de investigación de tal mena este tipo de delitos no queden impunes, es necesario poner la vista hacia la ciberseguridad de todos los sectores que van desde: los ciudadanos de a pie, pequeñas y grandes empresas, hasta las propias instituciones gubernamentales a través nuevas acciones enfocadas en una Estrategia Nacional por parte del Gobierno Federal.

He presentado este exhorto en meses pasados y al no ser dictaminado en el periodo ordinario, reitero mi llamado para que frente a la nueva realidad que estamos viviendo, los delitos cibernéticos que seguirán en aumento y tal vez se diversifiquen aún más, por lo que debe existir una mayor protección hacia la ciudadanía para evitar que sea víctima de algún delito en el entorno digital, por lo que es deber de las autoridades federales y estatales tomar acciones de prevención erradicación y sanción de estas malas prácticas que en estos momentos de crisis y vulnerabilidad.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Gobernación para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadanía, elaboren e implementen una estrategia digital nacional de ciberseguridad concreta para prevenir la comisión de los delitos cibernéticos que atentan contra la integridad física y el patrimonio de las personas en México.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Fiscalías o Procuradurías Generales de Justicia de las 32 entidades federativas que ya cuentan con una policía cibernética, para que hagan pública la información de las cifras de investigación y persecución de los delitos cibernéticos, ante su aumento exponencial en todo el país.

Tercero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación para que en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se generen campañas para concientizar, y generar herramientas de prevención para evitar que las niñas, niños y adolescentes puedan sufrir algún delito de carácter sexual en el entorno digital.

Dado en la sede de la Comisión Permanente a 26 de julio de 2021

SUSCRIBE



Dip. Francisco Javier Saldívar Camacho